



PROCESO DECLARATIVO –SIMULACION-
RADICADO: 2019-00093-00

Al despacho de la señora Juez, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, septiembre 30 de 2020.

MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria

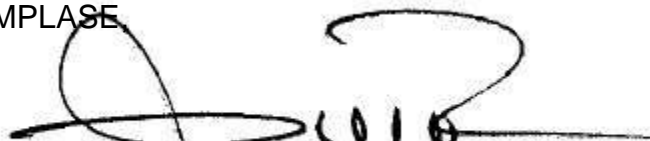
JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, septiembre treinta (30) de dos mil veinte (2020).

En escrito presentado en la fecha, al correo institucional del Juzgado, el demandante LUIS ALFONSO NAVARRO SILVA a través del correo electrónico luisalfonsoyflor5189@gmail.com solicita el aplazamiento de la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P. programada para el 02 de octubre de 2020, en atención al fallecimiento de su apoderado, el doctor HERNANDO PINILLA SANTOS, el 13 de agosto de 2020, allegando el certificado de defunción.

Por ser procedente lo solicitado, se ordena aplazar la audiencia señalada para el día 02 de octubre de 2020. Ejecutoriado este auto, atendiendo el turno de la agenda, se programará nueva fecha para la audiencia.

Notifíquese, por estados electrónicos, y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020 en cuanto al uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la gestión y trámite del proceso. Comuníquese a las partes por intermedio del correo electrónico reportado para tal fin.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



OFELIA DIAZ TORRES
JUEZ

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BUCARAMANGA**

La anterior decisión se notificó a las partes mediante estado No. 109, que se fijó en la URL: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-del-circuito-de-bucaramanga> el día de hoy, 01/10/2019.



MARIELA MANTILLA DIAZ
Secretaria